

América Latina

NICARAGUA ACUSAN DE OPACIDAD Y ENTREGUISMO AL GOBIERNO DE ORTEGA

El Gran Canal de la discordia

Nicaragua inicia las obras del canal interoceánico entre acusaciones de ceder parte de su soberanía a capitales chinos radicados en paraísos fiscales.

Diego Cobo
Managua (Nicaragua)

Nicaragua se retuerce un poco más. Tras el inicio de las obras a finales de diciembre del Gran Canal Interoceánico, un proyecto que unirá los océanos Pacífico y Atlántico, aumenta la resistencia de una sociedad cada vez más escéptica con esta iniciativa liderada por el empresario chino Wang Jing.

“La discusión de tener un Canal Interoceánico, que es un proyecto que está en la mitología popular, es legítima, pero este proyecto es controvertido por el procedimiento utilizado para su aprobación”, denuncia Mónica López Baltodano, abogada

que lidera un frente judicial contra esta gigantesca obra.

López Baltodano, hija de la histórica guerrillera sandinista Mónica Baltodano, menciona como ejemplo el proceso de discusión del proyecto en el Parlamento, que apenas duró tres horas. “Y esa concesión representa la más onerosa concesión de explotación de recursos naturales de la historia política de Nicaragua”, recalca.

El Gran Canal ha ido tomando forma escalonada hasta llegar a lo que se anunció el pasado 7 de julio: que el Canal que conectará ambos océanos seguiría la llamada Ruta 4, desde Punta Gorda hasta Brito pasando por el lago Cocibolca y los humedales de San Miguelito. Llegar aquí, desde la

aprobación en “condiciones positivas”, según López Baltodano, de la Ley 800 en julio del año 2012, donde se creaba el régimen jurídico del proyecto y la Autoridad del Canal, hasta

El debate para la aprobación del proyecto duró sólo tres horas en el Parlamento nicaragüense

la Ley 840 un año después, ha exigido un reguero de actuaciones que no han pasado desapercibidas y que han reventado el contenido de la primera de esas leyes.

El megaproyecto finalmente contiene otros seis subproyectos: un puerto en cada océano, un aeropuerto internacional, una zona de libre comercio, centros turísticos y el canal húmedo. A eso hay que sumarle fábricas, una red de carreteras, una planta hidroeléctrica para el abastecimiento de energía y un lago artificial de 400 kilómetros cuadrados en la región del Caribe.

A cargo del Canal y los proyectos adyacentes se encuentran tres empresas con importantes lazos entre sí: DKN Group, constituida en las Islas Caimán; HKC, con sede en Hong Kong; y la Empresa Desarrolladora de Grandes Infraestructuras (EDGI), creada en 2012 en Nicaragua y a la que se concedió el proyec-

to. Un cóctel donde la opacidad ha sido la norma. “Nadie sabe quiénes están involucrados”, opina la jurista, “ya que legalmente se entregó a EDGI, que se supone que fue comprada por la empresa que está en Islas Caimán, que teóricamente es propietaria de una empresa de HKC, la empresa de Hong Kong”.

Con el papel en la mano y hasta que se definió la ruta el pasado mes de julio, todo el país fue entregado virtualmente a la empresa, ya que una cláusula del artículo 12 de la Ley 840 establece que “el concesionario tiene la entera discreción para decidir si solicita a la Comisión la expropiación de una propiedad requerida y en qué momento”. López Baltodano se hace una pregunta: “¿Cómo





Amir Illusion

LAGO COCIBOLCA. Es la reserva de agua dulce más grande de Centroamérica. Todo el tráfico marino que traiga el canal pasará por sus aguas.

una de las organizaciones que comenzaron a denunciar los abusos ambientales junto a medio centenar de asociaciones.

Alejandro Serrano Caldera, uno de los filósofos más reputados de Nicaragua y América Latina, denuncia, en sintonía con muchos de los críticos, la forma oscura en que se han realizado los procesos de concesión y proyección que "lesiona la soberanía y los principios fundamentales establecidos en la Constitución".

Serrano Caldera, que fue presidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, indica en dicho texto "el establecimiento de un régimen de privilegios legales para quien recibe la concesión", además de reseñar la violación de al menos 17 artículos de la Constitución. Una de las transgresiones más palpables la recoge el artículo 13 de la ley, que dice: "No aplicarán sanciones administrativas ni económicas de ninguna entidad gubernamental, ni el inversionista ni ninguna parte de subproyecto estarán sujetos a sanciones civiles como resultado del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el inversionista o cualquier parte de subproyecto en virtud de las

El coste de este viejo sueño, cuya primera manifestación se asomó en la etapa colonial, está previsto en más 50.000 millones de dólares, una cantidad mareante cuya incógnita es su procedencia. Algunos ven al Gobierno chino y su política expansionista en América Latina tras esta operación.

"Si yo te estoy trayendo para invertir 50.000 millones tengo que dar facilidades", opina Wilfredo Navarro en el transcurso de una entrevista informal en su casa de Managua. Navarro, actual diputado del Partido Liberal Constitucionalista y el único político de la oposición que apoyó la Ley 840, fue ministro de Trabajo en el malogrado Gobierno de Arnoldo Alemán. "Yo voté por el Canal porque es la panacea", comenta antes de admitir que quizá existan ciertas cláusulas abusivas en el MCA, pero confía que se limarán a la hora de fijar las condiciones finales.

Dudas técnicas

A mitad de camino entre el oficialismo y la oposición se encuentra Salvador Montenegro, hasta ahora director del Centro de Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua (CIRA). Su discurso es templado y didáctico, algo que de poco le ha servido a una de las mayores autoridades en materia de agua en el país, puesto que no está en el Comité del Canal, de designación política, y que relevó a la Autoridad del Canal en la controvertida Ley 840.

Sus palabras traslucen una profunda tristeza. A pesar de compartir el espíritu del proyecto, el paso del Canal por el lago Cocibolca, la reserva de agua dulce más importante de Centroamérica en unos tiempos donde el agua se perfila como un elemento codiciado, impugna el proyecto. "Estamos avanzando hacia una tragedia nacional", opina Montenegro, quien añade: "La gente cree que yo estoy preocupado por el lago, pero no es cierto: estoy más preocupado por el proyecto, pues es una inversión gigantesca que, si se llega a efectuar, su riesgo de colapso es muy alto".

Y esgrime muchas razones técnicas por las que un canal de estas características debería discurrir por tierra. Actualmente, este lago del tamaño de la Comunidad de Madrid tiene una profundidad media de 13 metros. Y los inmensos cargueros para los que está destinado este paso entre los dos océanos, calados de más de 22 metros. Aunque técnicamente es viable, el director del CIRA lo considera insostenible. "Mantener libre ese cauce va a ser una tarea titánica. Si los

"Estamos avanzando hacia una tragedia", dice Montenegro, en referencia al paso por el gran lago Cocibolca

Para Serrano Caldera, el proyecto "lesiona la soberanía y los principios fundamentales de la Constitución"

disposiciones de esta ley o los términos del MCA [Acuerdo Marco de Concesión]". Algo que para el también profesor universitario "crea un régimen de excepción, hace de la Comisión un poder omnímodo, transforma el MCA en un instrumento por encima de la Constitución, las leyes, del sistema institucional nicaragüense, y deja demolido cualquier vestigio de lo que podría considerarse el Estado de Derecho".

A los abusos legales se les une la preocupación medioambiental por las consecuencias del trazado de la ruta, puesto que, además de atravesar el lago, está previsto que discurra por el corredor biológico mesoamericano, cortando el paso de especies endémicas.

una telaraña de más de 15 sociedades vinculadas al proyecto en cinco países diferentes".

Un proyecto anunciado

Las alarmas empezaron a sonar en junio del año 2013, pocos días antes de la aprobación de la Ley 840, que sustituía a la 800. "La creación de la Ley 800 resultó ser una burla. Se creaba la Autoridad del Gran Canal, que era la máxima responsable, pero después se derogaron muchos puntos. Si primero se obligaba a estudios especializados de los territorios para poder expropiar por parte del Estado, ahora quien lo decide es el concesionario", detalla Maura Madrid Paladino, del Centro Humboldt,

es posible que la Asamblea entregue con ese nivel de discrecionalidad todos los recursos del país a un inversionista privado que nadie conoce?".

López Baltodano ha tratado de compilar todos los documentos que existen sobre la concesión. Sin éxito. "No existe ningún documento sobre la constitución de esas sociedades, sobre sus estatutos, sobre la relación societaria. Si, por ejemplo, el Estado quisiera demandar a la empresa por un desastre ambiental masivo, no queda claro quién es el responsable. Existe una gran indefensión del Estado de Nicaragua", aclara la abogada. No obstante, las conclusiones de la larga investigación de la jurista han sacado a la luz "la existencia de

Impunidad para los inversores

La inmediatez de unas leyes aprobadas por la mayoría sandinista en la Asamblea y las condiciones tan beneficiosas para el inversor que explícitamente recoge el Acuerdo Marco son algo que hace desconfiar a Madrid Paladino: "Se violan todos los convenios internacionales, legislación nacional desde el punto de vista de la autonomía, las propiedades comunales, las leyes indígenas. No ha habido un proceso de consentimiento libre. ¡Se puede cometer cualquier acto de violación a la normativa y no va a pasar nada! El artículo dice: 'Las entidades gubernamentales no aplicarán sanción administrativa'", exclama alarmada.

americanos lo hubieran construido a finales del siglo XIX, en estos 115 años habrían tenido que rehacer 23 veces el cauce por el lago. No se trata de dragados, sino de reconstrucción por la cantidad de sedimentos. No es sostenible, ni rentable, ni ambiental ni económicamente", explica el experto.

Tampoco obvia los peligros de una construcción elefantiásica en un entorno de fuertes movimientos sísmicos. Todo recaería en una gigantesca presa sujetando las aguas en el río San Juan para así poder aumentar el nivel del lago, por lo que "una inversión que va a hipotecar el futuro de Nicaragua depende de un simple movimiento sísmico, algo que aquí no falta", se lamenta.

Desde el anuncio del trazado definitivo del Canal se han sucedido 15 grandes marchas en diferentes partes del país para detener unas obras que comenzaron 12 días después de la última multitudinaria manifestación: la protesta del 10 de diciembre, coincidiendo con el Día de los Derechos Humanos.

Unas denuncias que han pretendido, sin demasiado éxito, que este párrafo de Gioconda Belli en su autobiografía *El país bajo mi piel* siguiera inamovible: "En el pasado de mi país, como una herida, existe la memoria de un canal interoceánico que nunca se construyó pero que atravesó y cambió nuestra historia (...)".

LEE DIAGONAL
★
(MEJOR CON UN BUEN VINO)

RESTAURANTE
Bodegas Mazón
Pioneros en raciones y cazuelitas
Música en directo

Hernán Cortés, 57 - Puerto Chico (Santander)
Reservas: 942 21 57 52 - www.bodegasmazon.com

Viva Chapata
Avenida, 43 - Madrid

Plato del día 4,50 y 3,90 para llevar
Comida vegana, vegetariana y tradicional

De 12 del mediodía a 1 de la mañana

CENTRO DE ARTESANÍA DE LAS ARTES ESCÉNICAS
CURSOS REGULARES 2013/2014

Info y inscripción:
móvil: 648665194
info@residuiateatro.it
www.residuiateatro.com

Residui Teatro